

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41570 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de LC anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 167 /2009 referente al concursado Barton Data, S.L., por auto de fecha 24/11/2010 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso. Hágase saber a los interesados que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este Edicto, podrán personarse y ser parte en la sección sexta, alegando cuanto consideren relevante para la calificación del concurso.

2.- la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Barton Data, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 24 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100087339-1